

Asunción, 18 de agosto de 2026.-

SEÑORA
ABG. PAOLA PACHECO VIANA
PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CAAGUAZÚ
CORONEL OVIEDO:

LA SUPERINTENDENTE GENERAL DE JUSTICIA, ABG. ANALÍA VELÁZQUEZ, se dirige a Ud., en el marco de los Expedientes Administrativos con cuyos datos se detallan más abajo, a fin de comunicar lo resuelto en estos autos por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos de su efectivo cumplimiento.

N.S.	ABOGADO/A/OFICIAL DE JUSTICIA	MATRÍCULA	RESOLUCIÓN C.S.C.S.J. Nº	FECHA DE NOTIFICACIÓN	RESUELVE	FECHA DE INICIO Y FIN
50289	NERY RUFINO CORONEL VRGAS	27201	283 26-06-2026	03-08-2026	SUSPENDER POR UN (1) MES	DESDE EL 18-08-26 AL 18-09-26
53938	JORGE SEGUNDO RAMIREZ RAMIREZ	4250	319 26-06-2026	29-07-2026	SUSPENDER POR QUINCE (15) DÍAS	DESDE EL 18-08-26 HASTA EL 01-09-26
18057	JUAN JOSÉ CANTERO OFICIAL DE JUSTICIA	1631	469 06-08-2026	17-08-2026	LEVANTAR LA MEDIDA CAUTELAR DE SUSPENSIÓN PREVENTIVA	A PARTIR DEL 18-08-2026

La fecha de inicio de la suspensión señalada en el cuadro, corresponde al día indicado a la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, a los efectos del cumplimiento de la suspensión.

Salúdale atentamente

Abg. Analía Velázquez
Superintendente General de Justicia
C.S.J.

